

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 139

LEGISLADORES

Nº 238

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 433/11, PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 27 OCT. 2011

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

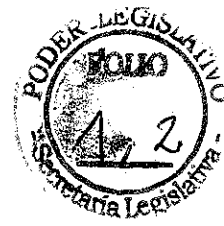
p/e
AD

AS. 238

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 433/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
06 OCT 2011
RECIBIDA EN ENTRADA
Nº 239 Hs. 1530 FIRMA

USHUAIA, 28 SEP 2011

VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque Partido Justicialista.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 6 al 11 de Octubre del corriente año, a los efectos de participar de una mesa de trabajo convocada por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, el Dr. Aníbal Domingo FERNANDEZ; como así también para desarrollar otras actividades concernientes a su función legislativa.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de los días de viáticos correspondientes.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA

DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (Ida 06/10/11, Regreso 11/10/11), a nombre del Legislador Adrián FERNANDEZ, integrante del Bloque Partido Justicialista, quien deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 6 al 11 de Octubre del corriente año, a los efectos de participar de una mesa de trabajo convocada por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, el Dr. Aníbal Domingo FERNANDEZ; como así también para desarrollar otras actividades concernientes a su función legislativa.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos al Legislador Adrián FERNANDEZ, Integrante del Bloque Partido Justicialista.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

433 / 11

COPIA FIEL
[Signature]
Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

[Signature]
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

1248

23.09.11

HORA: 14:11

FIRMA: *[Signature]*



Nota N° 0102 /11
Letra: L.A.D.F.

Ushuaia, 23 de septiembre de 2011

Señor Vicepresidente I
a/c Presidencia del Poder Legislativo
Prof. Fabio Adrian MARINELLO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido invitado por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, el Dr. Anibal Domingo FERNANDEZ,, a una reunión de trabajo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día jueves 6 de Octubre , razón por la cual viajo a esa ciudad el día 06 de octubre y regreso el día 11 de octubre. Sobre la base de esa reunión, desarrollaré además, otras actividades concernientes a mi función legislativa.

Por ello, le solicito tenga a bien, arbitre los medios necesarios, para que se me extienda un pasaje aéreo tramo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y se me liquiden seis (6) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.

[Signature]

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Ush.
Autorizado.

[Signature]

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”